

TRIBUNA

Vigilar al vigilante

El control judicial y parlamentario es imprescindible en las tareas de seguridad

PERE PUIGDOMÈNECH

7 AGO 2014 - 00:00 CEST

El dilema entre libertad y seguridad se presenta de forma permanente en nuestra sociedad. Las nuevas tecnologías de todo tipo que desarrollamos lo agudizan y nos animan a que reflexionemos sobre la manera como las utilizamos. Estamos hablando del uso sistemático de cámaras de vídeo, de drones, de controles en los aeropuertos y desde luego de la vigilancia que se ejerce a través de los medios de comunicación en red. Antes de que estas extraordinarias tecnologías se vuelvan en nuestra contra, deberemos vigilar cómo se manejan los sistemas de vigilancia. Estas cuestiones han sido el objeto de una opinión del Grupo Europeo de Ética de las Ciencias y la Nuevas Tecnologías que se presentó [hace poco al presidente de la Comisión Europea](#).

Cuando hablamos de tecnologías de vigilancia hablamos de un conjunto variado de herramientas que podemos ejemplarizar con las cámaras de televisión que encontramos en multitud de espacios públicos y privados. Basta observar la frecuencia con que permiten demostrar la presencia de alguien cerca del lugar de algún suceso para indicar su utilidad, pero también para constatar que somos observados de forma casi continua. Varias tecnologías nuevas están cambiando el panorama, por ejemplo las que permiten identificar a personas individuales. Utilizamos ya las huellas dactilares, pero también se pueden analizar rasgos faciales, el iris del ojo o incluso el ADN a partir de muestras minúsculas.

Podemos pensar en sistemas que identifiquen de forma automática a personas individuales que se encuentran en un entorno definido o que incluso permitan identificar personas que se comporten de forma determinada en algún lugar. Otro desarrollo discutido es el de las cámaras transportadas por vehículos volantes no tripulados, los drones. Estos se han conocido sobre todo por sus usos militares,

pero se prevé que su mayor utilidad será en agricultura, y desde luego pueden ser útiles para la vigilancia a distancia de individuos sospechosos. Sin embargo preocupa que se desarrollen drones que tomen decisiones de forma automática o que se conviertan en mecanismos de seguimiento en manos de cualquiera.

Tenemos también pruebas de que los sistemas de comunicación por las ondas y por la Red pueden ser interferidos para procesar la información que transita por ellas. En la actualidad por la Red circulan de forma continuada datos nuestros que tienen que ver con nuestros desplazamientos, nuestras transacciones económicas o nuestra salud, sin hablar, evidentemente, de nuestras conversaciones y mensajes. Las revelaciones de Edward Snowden han permitido exponer al gran público la existencia de sistemas complejos que se han puesto en marcha con la pretensión de detectar comportamientos sospechosos y prevenir posibles actos criminales aunque parece que han derivado en máquinas de vigilancia sistemática.

La intrusión que se produce en los derechos del individuo debe ser proporcional al beneficio que se pretende obtener

En el futuro los actuales desarrollos pueden plantear cuestiones nuevas. Por ejemplo, los sistemas de observación están siendo cada vez más generalizados. En algún momento podemos pensar que todo el espacio público esté ocupado por sistemas de control. Estos sistemas están reduciendo su tamaño y ya tenemos cámaras miniaturizadas que quizá en escenarios futuristas pueden montarse sobre sistemas diminutos en vuelo. Desarrollamos sistemas automáticos de análisis de las imágenes y de los mensajes que identifiquen comportamientos que podamos interpretar de forma que podamos tomar acciones para prevenir actos criminales. Y desde luego todo ello acoplado a potentes sistemas informáticos con algoritmos que relacionan los datos obtenidos de los sistemas bancarios, de telecomunicación, de salud o de hábitos de consumo.

Es en este contexto que se puede proponer un conjunto de criterios para el uso de las nuevas tecnologías de vigilancia: que se apliquen para un propósito determinado y que no se extienda para cualquier otro uso; que se apliquen

durante un periodo de tiempo definido; que la intrusión que se produce sobre los derechos del individuo sea proporcional al beneficio que se pretende obtener. Y todo ello teniendo en cuenta que nada justifica renunciar al respeto de la dignidad del individuo. Por ello, si hay que utilizar tecnologías de vigilancia y si hay que hacerlo con sigilo, un control parlamentario y judicial es imprescindible y que se designen responsables de su uso. A este respecto, la experiencia demuestra que es necesario proteger a aquellos individuos que se arriesgan a denunciar prácticas irregulares de las que la sociedad en su conjunto puede no ser consciente.

Europa pretende ser una sociedad de valores compartidos. La forma como ejercemos la vigilancia de los ciudadanos, en el interior y el exterior de la Unión, puede evolucionar en el futuro con el desarrollo de tecnologías nuevas y poderosas. Podemos aceptar que nuestra libertad o nuestra privacidad se limiten para poder vivir en un entorno de seguridad que facilite nuestras vidas. Sin embargo no podemos aceptar que pongan en peligro la dignidad de los ciudadanos ni que se limite nuestra libertad sin nuestro consentimiento. Por esta razón es necesario que seamos conscientes de lo que nos jugamos y que trabajemos para que se utilicen estas tecnologías de forma transparente y en el marco que nos parezca aceptable a la mayoría de los ciudadanos.

Pere Puigdomènech es miembro del Grupo Europeo de Ética de las Ciencias y las Nuevas Tecnologías de la Comisión Europea.

Puedes seguir EL PAÍS Opinión en [Facebook](#), [Twitter](#) o suscribirte aquí a la [Newsletter](#).

ARCHIVADO EN:

[Opinión](#) · [Seguridad ciudadana](#) · [Partidos políticos](#) · [Seguridad nacional](#) · [España](#) · [Tecnología](#)
· [Delitos](#) · [Defensa](#) · [Política](#) · [Administración Estado](#) · [Ciencia](#) · [Justicia](#) · [Administración pública](#)



NEWSLETTERS

Recibe el boletín de Opinión

© EDICIONES EL PAÍS S.L.

[Contacto](#) | [Venta de contenidos](#) | [Publicidad](#) | [Aviso legal](#) | [Política cookies](#) | [Mapa](#) | [EL PAÍS en KIOSKOyMÁS](#) | [Índice](#) | [RSS](#)